

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2730

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de codificación de estatutos de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 23 de septiembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.97.2262 de 5 de noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM.97328 y 97362 de 17 de septiembre y 21 de octubre de 1997, respectivamente;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la codificación de estatutos de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 NOV 1997;

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2944 del Registro Mercantil tomo 128 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 21 de NOVIEMBRE de 1997.

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.